



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1o.- Declarar de interés cultural la exposición de obras del plástico rionegrino, señor Juan Carlos Marchesi a realizarse entre los días 19 de julio y 2 de agosto del corriente año en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, auspiciado por la Dirección General de dicho Centro dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.-

Artículo 2o.- Asimismo declarar de interés cultural la muestra del mencionado artista plástico a realizarse entre el 26 de octubre y el 11 de noviembre próximo en la Sala Marcel Janco de la Capital Federal, con el auspicio de la Dirección Nacional de Artes Visuales.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-